



Rectorado

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 016 -2017-UNTRM/R

Chachapoyas,

VISTOS:

El Oficio N° 0002-2017-UNTRM-R/DGA, de fecha 05 de enero de 2017, mediante el cual, el Director General de Administración, solicita la emisión de resolución autorizando la Baja de 14 bienes; el Proveído, de fecha 05 de enero de 2017, mediante el cual, el Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone proyectar Resolución; y,



CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y Reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;



Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 842-2015-UNTRM-R, de fecha 30 de noviembre de 2015, se aprueba el Reglamento de Alta, Baja y Enajenación de Bienes Patrimoniales de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, cuerpo normativo que consta de VI Capítulos y 97 Artículos, que como anexo forma parte integrante de la presente resolución;



Que, el artículo 32° del Reglamento de Alta, Baja y Enajenación de Bienes Patrimoniales de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, establece que la baja es la cancelación de la anotación en el registro patrimonial de la Universidad respecto de sus bienes, lo que conlleva, a su vez la extracción contable de los mismos bienes, la que se efectúa conforme a la normatividad del Sistema Nacional de Contabilidad. La baja se autoriza mediante documento legal respectivo ya sea con Resolución Rectoral o Directoral, con indicación expresa de las causales que han dado origen a la baja;

Que, con Oficio N° 0161-2016-UNTRM-FISME/D.A.A.S.M.E. Y C.B., de fecha 19 de diciembre de 2016, el Director del Departamento Académico de Sistemas, solicita la baja de equipos inoperativos debido a su uso desde el año 2002 del Laboratorio de Biología, los cuales se encuentran obstaculizando espacios en las mesas del mencionado laboratorio;

Que, mediante Oficio N° 002-2017-UNTRM-DGA/DE/SDBP, de fecha 03 de enero de 2016, el Sub Director de Bienes Patrimoniales, remite a la Dirección de Economía, el informe técnico correspondiente a la baja de bienes, bajo la causal de: reparación onerosa, a fin de que mediante acto resolutorio se autorice la baja en cumplimiento al artículo 46 del Reglamento de Alta, Baja y Enajenación de Bienes Patrimoniales de la UNTRM;



Rectorado

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 016 -2017-UNTRM/R

Que, con Oficio N° 002-2017-UNTRM-DGA/DE, de fecha 04 de enero de 2017, la Directora de Economía, solicita la emisión del acto resolutorio para la baja de 14 bienes, considerados bajo la causal de mantenimiento y reparación onerosa, concordante con las normas de la Superintendencia de Bienes Nacionales - SBN;

Que, mediante Oficio de Vistos, el Director General de Administración, solicita al Rectorado, la emisión del acto resolutorio autorizando la baja de 14 bienes de la UNTRM, en aplicación del artículo 46° del Reglamento de Alta, Baja y Enajenación de Bienes Patrimoniales de la UNTRM;

Que, con proveído de vistos, el Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone atender la solicitud;

Que, estando a las consideraciones expuestas y las atribuciones conferidas al Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZAR la baja de catorce (14) bienes, consistentes en material de Laboratorio, que han cumplido su función y vida útil, pertenecientes a la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, bajo la causal de Mantenimiento y Reparación Onerosa, que se detalla en el anexo adjunto en un (01) folio hábil, que forman parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- REMITIR la presente resolución y el expediente administrativo a la Dirección General de Administración, para que proceda conforme a lo establecido en el artículo 46° del Reglamento de Alta, Baja y Enajenación de Bienes Patrimoniales de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR la presente resolución a los estamentos internos de la Universidad, de forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Jorge Luis Maicelo Quintana Ph.D.
Rector

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Abog. GERMAN AUPIS EVANGELISTA
SECRETARIO GENERAL (E)

JIMDR
GAF/SC
Lmry

RELACION DE EQUIPOS DEL LABORATORIO DE BIOLOGIA PARA BAJA

ANEXO N°. 001

N°.	CODIGO PATRIMONIAL	CODIGO INTERNO	BIEN	MARCA	MODELO	COLOR	SERIE	ESTADO	FECHA ADQUISICION S/.	VALOR NETO S/.	CAUSAL
01	53227869-0002	2002-LABGIA-02	Microscopio binocular	MICROS AUSTRIA	MC400A	Celeste y negro	4166	M	08/01/2002	1.00	Mant. Reprac. Onerosa
02	53227869-0004	2002-LABGIA-04	Microscopio binocular	MICROS AUSTRIA	MC400A	Celeste y negro	4367	M	08/01/2002	1.00	Mant. Reprac. Onerosa
03	53227869-0016	2002-LABGIA-09	Microscopio binocular	MICROS AUSTRIA	MC400A	Celeste y negro	7866	M	08/01/2002	1.00	Mant. Reprac. Onerosa
04	53227869-0006	2002-LABGIA-06	Microscopio binocular	MICROS AUSTRIA	MC400A	Celeste y negro	7867	M	08/01/2002	1.00	Mant. Reprac. Onerosa
05	53227869-0007	2002-LABGIA-07	Microscopio binocular	MICROS AUSTRIA	MC400A	Celeste y negro	7869	M	08/01/2002	1.00	Mant. Reprac. Onerosa
06	53227856-0001	2009-LABGIA-138	Microscopio biológico	HINOTEK	XSZ-146A	Blanco/negro	923529	M	28/10/2009	1.00	Mant. Reprac. Onerosa
07	53227856-0003	2009-LABGIA-140	Microscopio biológico	HINOTEK	XSZ-146A	Blanco/negro	923536	M	28/10/2009	1.00	Mant. Reprac. Onerosa
08	53227856-0004	2009-LABGIA-141	Microscopio biológico	HINOTEK	XSZ-146A	Blanco/negro	923537	M	28/10/2009	1.00	Mant. Reprac. Onerosa
09	53227856-0005	2009-LABGIA-142	Microscopio biológico	HINOTEK	XSZ-146A	Blanco/negro	923538	M	28/10/2009	1.00	Mant. Reprac. Onerosa
10	53227856-0019	2009-LABGIA-156	Microscopio biológico	HINOTEK	XSZ-146A	Blanco/negro	923539	M	28/10/2009	1.00	Mant. Reprac. Onerosa
11	53227856-0007	2009-LABGIA-144	Microscopio biológico	HINOTEK	XSZ-146A	Blanco/negro	923540	M	28/10/2009	1.00	Mant. Reprac. Onerosa
12	53227856-0008	2009-LABGIA-145	Microscopio biológico	HINOTEK	XSZ-146A	Blanco/negro	923541	M	28/10/2009	1.00	Mant. Reprac. Onerosa
13	602267820003	2006-LABGIA-022	Peachimetro	QUIMIS	Q400MT	Crema/celeste	5246	M	08/02/2006	1.00	Mant. Reprac. Onerosa
14	67224331-0903	2006-LABGIA-036	Baño María	QUIMIS	Q-226M2	Plomo	*092*	M	08/02/2006	1.00	Mant. Reprac. Onerosa

CHACHAPOYAS, 29 DE DICIEMBRE 2016.

